



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
RECTORADO  
MÉRIDA - VENEZUELA

Mérida, 10 de Octubre de 1967

Señores  
Miembros del Honorable Consejo Universitario  
Presente.-

De conformidad con la aprobación que el Consejo Universitario diera a la creación del Centro de Microscopía Electrónica en su sesión del 5 de setiembre pasado, y a objeto de que dicho Centro pueda iniciar sus actividades, se hace necesario precisar y dictar algunas medidas que me permitan proponer al Consejo Universitario, y ellas son las siguientes:

- 1°) La adscripción del Centro de Microscopía Electrónica al Rectorado.
- 2°) La integración del Comité Directivo del Centro que lo componen: el Director, el Sub-Director, y un Representante de las Facultades de Medicina, Farmacia, Odontología y el Centro de Ciencias. En este sentido el Consejo Universitario deberá solicitar a estos Organismos que propongan dicho Representante.
- 3°) La designación del Dr. Julio María Sosa profesor de la Cátedra de Histología, como Director del Centro de Microscopía Electrónica.
- 4°) La designación del Dr. José A. Serrano como Sub-Director del mencionado Centro, quien actualmente se encuentra desarrollando programas de investigación en el IVIC., y para el cual se propone un sueldo mensual de Bs. 3.500,00, a partir del 16 del presente mes.
- 5°) La ubicación del Centro, de acuerdo con los técnicos de la Casa vendedora, se hará en el local más adecuado para su funcionamiento.
- 6°) La instalación del Comité Directivo se hará a la brevedad posible, a objeto de que inicie las tareas preparatorias para la organización del Centro, y entre ellas se dará prioridad a:
  - 1.- Proyecto de Reglamento que norme su funcionamiento.
  - 2.- Proyecto de presupuesto de funcionamiento, el cual figurará en el Capítulo I, Servicios Centrales, del Presupuesto de la Universidad para el año 1.968.